



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

15 DE ABRIL DE 2021

No. 575

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Administración y Finanzas

- ♦ Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Primer Trimestre del año 2021 4

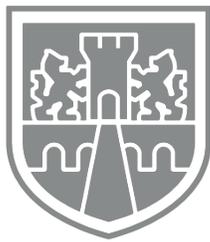
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ♦ Acuerdo por el cual se delegan las facultades de otorgar y revocar Permisos Administrativos Temporales Revocables, Licencias y Autorizaciones temporales en materia de publicidad exterior 12

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la designación de Servidores Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma, respecto de la Dependencia, Unidad Administrativa u Órgano Desconcentrado al que se encuentren adscritos 14

Continúa en la Pág. 2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021

BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO, Subsecretaria de Egresos en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1, 2, 2-A fracción III, 3-A, 4, 4-A, 6, 7 y 9 de la Ley de Coordinación Fiscal; 14 de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos; 21, apartados B, numeral 1 y D, fracciones I, inciso a y II, numeral 1, inciso b, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 7, fracción II, inciso A), 20 fracciones XI y XVIII y 27 fracciones XXIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 8, 24, párrafo primero, 54, párrafo primero, 55, 58, 70, primer párrafo, 71 y 78, fracción II, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 1, numeral 8, subnumeral 8.1, apartados 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.1.4, 8.1.5 y 8.1.6; subnumeral 8.4, apartados 8.4.1 y 8.4.5 y 4, de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021; 321, 322 y 337, primer párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México; 1, 7 y 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021 y 40 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y

CONSIDERANDO

Que la Ciudad de México se encuentra adherida al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en los términos del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal, para incorporar al Distrito Federal en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2000.

Que conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; la Ciudad de México para efectos de su organización político administrativa se dividirá en 16 demarcaciones territoriales, las cuales son la base de la división territorial y de la organización político administrativa de la Ciudad.

Que por su naturaleza, las Alcaldías ejercen y administran sus recursos públicos encontrándose sujetas a una Hacienda Pública unitaria, conforme a lo establecido en los artículos 122, apartado A, base V, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Que el 21 de diciembre de 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021 aprobado por el Congreso de la Ciudad de México.

Que el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que las publicaciones en él referidas deberán realizarse conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo cual, el 14 de febrero de 2014, dicha Secretaría de Hacienda, a través del Diario Oficial de la Federación publicó el “ACUERDO 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal.”

Que en cumplimiento a lo establecido en el cuarto párrafo, del artículo 6, de la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 15 de febrero de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el “Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2021.”

Que en términos del artículo 54, primer párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el ejercicio del presupuesto se sujetará estrictamente a los montos y calendarios presupuestales aprobados, así como a las disponibilidades de la hacienda pública, los cuales estarán en función de la capacidad financiera de la Ciudad de México.

Que el artículo 71 de la citada Ley de Austeridad, establece que todas las erogaciones con cargo al correspondiente Presupuesto de Egresos se harán por medio de una Cuenta por Liquidar Certificada, la cual deberá ser elaborada y autorizado su pago por el servidor público facultado para ello o bien, podrá encomendar por escrito la autorización referida a otro servidor público de la propia Unidad Responsable del Gasto.

Que, conforme a los anteriores considerandos, y en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 6, cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021

PRIMERO: Conforme a los conceptos que componen el artículo 1, numeral 8, subnumeral 8.1, apartados 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.1.4, 8.1.5 y 8.1.6; subnumeral 8.4, apartados 8.4.1 y 8.4.5 de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, los montos de las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021 son los contenidos en el **Anexo I, Participaciones en ingresos federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021 (Formato III del Acuerdo 02/2014)**, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo; dichos montos se encuentran comprendidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

SEGUNDO: El desglose mensual de las participaciones en ingresos federales correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en el **Primer Trimestre de 2021**, se expresa en los diversos que integran los Anexos II, II-A, III, III-A y IV del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y aplicación.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 09 de Abril de 2021

LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS

(Firma)

BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO

**ANEXO I. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL
CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021
(FORMATO III DEL ACUERDO 02/2014)
(PESOS)**

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Alvaro Obregón	274,742,386	76,337,775	8,295,015	12,377,082	3,568,040	2,531,808	5,337,224	383,189,330
Azcapotzalco	237,250,970	67,548,622	9,282,223	10,714,050	3,882,080	2,142,507	6,129,441	336,949,893
Benito Juárez	225,370,277	63,936,882	8,519,114	10,173,877	3,574,940	2,041,383	5,608,474	319,224,947
Coyoacán	190,247,608	52,456,499	5,217,762	8,564,167	2,271,845	1,764,048	3,318,252	263,840,181
Cuajimalpa de Morelos	120,897,777	33,696,810	3,786,954	5,448,093	1,621,790	1,111,269	2,446,758	169,009,451
Cuauhtémoc	368,195,945	104,638,897	14,155,952	16,624,359	5,930,451	3,330,168	9,333,511	522,209,283
Gustavo A. Madero	293,781,437	80,030,471	6,790,495	13,209,324	3,029,404	2,750,247	4,215,102	403,806,480
Iztacalco	140,216,972	39,369,676	4,767,252	6,323,278	2,022,738	1,281,093	3,106,927	197,087,936
Iztapalapa	437,946,426	119,899,771	10,899,359	19,700,941	4,809,526	4,083,795	6,840,791	604,180,609
Magdalena Contreras	108,268,442	30,258,312	3,497,540	4,880,270	1,492,506	992,988	2,267,352	151,657,410
Miguel Hidalgo	283,463,555	80,407,573	10,701,794	12,796,215	4,491,429	2,567,865	7,044,632	401,473,063
Milpa Alta	132,626,945	36,826,612	3,972,930	5,974,431	1,710,562	1,222,833	2,553,962	184,888,275
TLáhuac	136,982,051	38,081,410	4,162,635	6,171,339	1,789,124	1,261,764	2,680,337	191,128,660
Tlalpan	217,861,154	58,946,859	4,512,639	9,789,309	2,048,854	2,050,329	2,750,534	297,959,678
Venustiano Carranza	167,277,504	46,857,045	5,543,312	7,541,848	2,358,692	1,531,308	3,603,227	234,712,936
Xochimilco	151,217,734	41,560,025	3,971,764	6,805,053	1,739,417	1,405,779	2,511,534	209,211,306
Total	3,486,347,183	970,853,239	108,076,740	157,093,636	46,341,398	32,069,184	69,748,058	4,870,529,438

**ANEXO II. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL
CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
EN EL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2021, INCLUYE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2020
(FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014)
(PESOS)**

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Alvaro Obregón	82,469,525	22,987,608	2,324,711	5,836,478	1,064,200	843,936	437,607	115,964,065
Azcapotzalco	71,690,379	20,280,009	2,400,085	4,869,552	1,239,498	714,169	1,553,208	102,746,900
Benito Juárez	68,033,564	19,204,031	2,224,635	4,649,699	1,132,312	680,461	1,309,994	97,234,696
Coyoacán	56,988,835	15,811,362	1,512,281	4,083,847	657,329	588,016	11,190	79,652,860
Cuajimalpa de Morelos	36,320,575	10,143,194	1,048,314	2,557,281	488,984	370,423	268,442	51,197,213
Cuauhtémoc	111,202,306	31,422,556	3,678,554	7,577,245	1,885,892	1,110,056	2,272,159	159,148,768
Gustavo A. Madero	87,718,732	24,159,366	2,100,579	6,408,210	823,448	916,749	-685,312	121,441,772
Iztacalco	42,208,552	11,840,052	1,285,334	2,935,748	623,863	427,031	519,405	59,839,985
Iztapalapa	130,938,191	36,172,222	3,275,259	9,490,381	1,344,997	1,361,265	-590,881	181,991,434
Magdalena Contreras	32,550,206	9,105,117	958,475	2,281,598	453,963	330,996	299,291	45,979,646
Miguel Hidalgo	85,567,476	24,151,528	2,795,616	5,849,311	1,422,179	855,955	1,640,305	122,282,370
Milpa Alta	39,803,660	11,090,506	1,116,407	2,819,977	508,983	407,611	193,865	55,941,009
TLáhuac	41,123,974	11,466,689	1,164,042	2,907,811	534,658	420,588	233,090	57,850,852
Tlalpan	64,932,922	17,810,042	1,460,839	4,794,249	531,543	683,443	-798,291	89,414,747
Venustiano Carranza	50,322,150	14,095,902	1,506,718	3,513,902	722,487	510,436	539,794	71,211,389
Xochimilco	45,258,079	12,532,048	1,169,507	3,260,157	495,923	468,593	-88,473	63,095,834
Total	1,047,129,126	292,272,232	30,021,356	73,835,446	13,930,259	10,689,728	7,115,393	1,474,993,540

**ANEXO II-A. AJUSTE DEL CUARTO TRIMESTRE 2020 CORRESPONDIENTE A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO APLICADO EN EL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2021
(FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014)
(PESOS)**

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	0	0	0	2,643,977	0	0	0	2,643,977
Azcapotzalco	0	0	0	1,271,812	0	0	0	1,271,812
Benito Juárez	0	0	0	1,350,482	0	0	0	1,350,482
Coyoacán	0	0	0	2,081,969	0	0	0	2,081,969
Cuajimalpa de Morelos	0	0	0	1,098,164	0	0	0	1,098,164
Cuauhtémoc	0	0	0	2,092,770	0	0	0	2,092,770
Gustavo A. Madero	0	0	0	3,819,572	0	0	0	3,819,572
Iztacalco	0	0	0	1,094,606	0	0	0	1,094,606
Iztapalapa	0	0	0	5,323,277	0	0	0	5,323,277
Magdalena Contreras	0	0	0	932,770	0	0	0	932,770
Miguel Hidalgo	0	0	0	1,704,930	0	0	0	1,704,930
Miipa Alta	0	0	0	1,291,290	0	0	0	1,291,290
Tláhuac	0	0	0	1,305,417	0	0	0	1,305,417
Tlalpan	0	0	0	3,082,117	0	0	0	3,082,117
Venustiano Carranza	0	0	0	1,374,566	0	0	0	1,374,566
Xochimilco	0	0	0	1,738,632	0	0	0	1,738,632
Total	0	0	0	32,206,351	0	0	0	32,206,351

**ANEXO III. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL
CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MES DE FEBRERO DEL
EJERCICIO FISCAL 2021, INCLUYE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DE 2020
(FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014)
(PESOS)**

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	114,153,279	31,591,003	4,285,770	3,270,302	1,346,671	843,936	2,942,931	158,433,892
Azcapotzalco	94,851,914	27,181,548	4,223,328	2,922,249	1,385,021	714,169	2,518,418	133,796,647
Benito Juárez	90,626,245	25,834,262	3,938,307	2,762,089	1,284,399	680,461	2,395,532	127,521,295
Coyoacán	79,971,044	21,899,915	2,838,004	2,240,160	877,361	588,016	2,043,548	110,458,048
Cuajimalpa de Morelos	49,991,650	13,894,959	1,919,638	1,445,406	606,929	370,423	1,293,529	69,522,534
Cuauhtémoc	147,641,368	42,195,346	6,492,820	4,523,557	2,123,313	1,110,056	3,911,096	207,997,556
Gustavo A. Madero	125,717,893	33,876,879	4,070,180	3,400,557	1,222,046	916,749	3,169,359	172,373,663
Iztacalco	57,320,947	16,097,898	2,318,871	1,693,765	743,237	427,031	1,496,175	80,097,924
Iztapalapa	186,045,667	50,464,897	6,258,954	5,105,280	1,903,133	1,361,265	4,716,233	255,855,429
Magdalena Contreras	44,582,777	12,438,513	1,745,282	1,299,336	554,658	330,996	1,157,255	62,108,817
Miguel Hidalgo	114,010,136	32,494,129	4,950,204	3,473,452	1,614,085	855,955	3,013,166	160,411,127
Milpa Alta	55,160,517	15,251,445	2,061,153	1,577,227	646,796	407,611	1,420,987	76,525,736
Tláhuac	56,867,724	15,749,507	2,143,440	1,631,764	674,245	420,588	1,467,007	78,954,275
Tlalpan	94,148,440	25,146,588	2,889,414	2,497,530	851,418	683,443	2,355,977	128,572,810
Venustiano Carranza	68,636,346	19,211,333	2,730,900	2,013,973	871,584	510,436	1,786,479	95,761,051
Xochimilco	63,873,251	17,415,244	2,212,502	1,772,448	678,967	468,593	1,626,206	88,047,211
Total	1,443,599,198	400,743,466	55,078,767	41,629,095	17,383,863	10,689,728	37,313,898	2,006,438,015

**ANEXO III-A. AJUSTE DEL TERCER CUATRIMESTRE 2020 CORRESPONDIENTE A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, APLICADOS EN EL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2021
(FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014)
(PESOS)**

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	6,918,713	1,991,888	155,101	0	0	0	0	9,065,702
Azcapotzalco	3,328,054	958,143	74,607	0	0	0	0	4,360,804
Benito Juárez	3,533,918	1,017,410	79,222	0	0	0	0	4,630,550
Coyoacán	5,448,059	1,568,489	122,133	0	0	0	0	7,138,681
Cuajimalpa de Morelos	2,873,657	827,322	64,421	0	0	0	0	3,765,400
Cuauhtémoc	5,476,324	1,576,627	122,766	0	0	0	0	7,175,717
Gustavo A. Madero	9,994,988	2,877,544	224,064	0	0	0	0	13,096,596
Iztacalco	2,864,345	824,641	64,212	0	0	0	0	3,753,198
Iztapalapa	13,929,857	4,010,388	312,273	0	0	0	0	18,252,518
Magdalena Contreras	2,440,855	702,719	54,718	0	0	0	0	3,198,292
Miguel Hidalgo	4,461,431	1,284,440	100,015	0	0	0	0	5,845,886
Milpa Alta	3,379,024	972,817	75,750	0	0	0	0	4,427,591
Tláhuac	3,415,992	983,460	76,578	0	0	0	0	4,476,030
Tlalpan	8,065,229	2,321,969	180,803	0	0	0	0	10,568,001
Venustiano Carranza	3,596,940	1,035,554	80,635	0	0	0	0	4,713,129
Xochimilco	4,549,622	1,309,830	101,992	0	0	0	0	5,961,444
Total	84,277,008	24,263,241	1,889,290	0	0	0	0	110,429,539

**ANEXO IV. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL
CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
EN EL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2021
(FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014)
(PESOS)**

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación Sobre Impuestos Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Alvaro Obregón	78,119,582	21,759,164	1,684,534	3,270,302	1,157,169	843,936	1,956,686	108,791,373
Azcapotzalco	70,708,677	20,087,065	2,658,810	2,922,249	1,257,561	714,169	2,057,815	100,406,346
Benito Juárez	66,710,468	18,898,589	2,356,172	2,762,089	1,158,229	680,461	1,902,948	94,468,956
Coyoacán	53,287,729	14,745,222	867,477	2,240,160	737,155	588,016	1,263,514	73,729,273
Cuajimalpa de Morelos	34,585,552	9,658,657	819,002	1,445,406	525,877	370,423	884,787	48,289,704
Cuauhtémoc	109,352,271	31,020,995	3,984,578	4,523,557	1,921,246	1,110,056	3,150,256	155,062,959
Gustavo A. Madero	80,344,812	21,994,226	619,736	3,400,557	983,910	916,749	1,731,055	109,991,045
Iztacalco	40,687,473	11,431,726	1,163,047	1,693,765	655,638	427,031	1,091,347	57,150,027
Iztapalapa	120,962,568	33,262,652	1,365,146	5,105,280	1,561,396	1,361,265	2,715,439	166,333,746
Magdalena Contreras	31,135,459	8,714,682	793,783	1,299,336	483,885	330,996	810,806	43,568,947
Miguel Hidalgo	83,885,943	23,761,916	2,955,974	3,473,452	1,455,165	855,955	2,391,161	118,779,566
Milpa Alta	37,662,768	10,484,661	795,370	1,577,227	554,783	407,611	939,110	52,421,530
TLáhuac	38,990,353	10,865,214	855,153	1,631,764	580,221	420,588	980,240	54,323,533
Tlalpan	58,779,792	15,990,229	162,386	2,497,530	665,893	683,443	1,192,848	79,972,121
Venustiano Carranza	48,319,008	13,549,810	1,305,694	2,013,973	764,621	510,436	1,276,954	67,740,496
Xochimilco	42,086,404	11,612,733	589,755	1,772,448	564,527	468,593	973,801	58,068,261
Total	995,618,859	277,837,541	22,976,617	41,629,095	15,027,276	10,689,728	25,318,767	1,389,097,883



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
GUILLERMO CRUCES PORTUGUEZ

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
YAHIR ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,174.00
Media plana.....	\$ 1,169.00
Un cuarto de plana	\$ 728.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)